



<u>MEMORANDO</u>

015-CJN-2017

PARA:

ING. SANDY KARYNA PALMA RODRIGUEZ

Oficial de Transparencia I OIP

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DE:

ABOG. MANUEL ENRIQUE ALVARADO CASCO

Presidente Coordinador Comisión Jurídica Nacional

ASUNTO:

Remisión solicitud de información sobre la Comisión Jurídica Nacional

Fecha:

28 de marzo de 2017

En atención a sus instrucciones, tengo a bien remitir a Usted, la información que fue solicitada mediante Memorando No. 056-UTAIP-2017, de fecha 08 de febrero del 2017.

Atentamente,

MEAC/hm.







Comisión Jurídica Nacional

Servicios Prestados (tasas, derechos, procedimiento, requisitos y formatos)

No.	Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasa y Derechos	Procedimientos	Requisitos	Formatos
1	Aquí no se hace ningun tramite.	Se recibe la documentacion, luego se anota en un libro, se analiza o estudia el documento, luego se elabora una Opinión Legal dependiendo lo que se le pide a la Comisión Jurídica Nacional.	No tiene ningun costo el trabajo que se realiza, ya que somos servidores publicos.	Recepción de Documentos 2) Dictámenes Técnicos	Que sea solicitado por el Ministro, Viceministro o alguna Direccion de la Secretaría u otras dependencias del Estado.	En esta Unidad no utilizamos formatos.
2	No se otorgan permisos.	Departamentales y Municipales cuando éstos lo	1 MISIÓN: De conformidad al Decreto Ejecutivo Numero PCM-024-2002 de fecha 05 de noviembre del año 2002, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la Republica de Honduraas, fue creada la Comisión Jurídica Nacional como una dependencia directa del Secretario de Estado en los despachos del Interior y Población y de las dos Subsecretariaas teniendo como Misión ser la responsable de "Asesorar al Secretario de Estado en materias jurídicas especializadas y asistirlo en la formulación, revisión y analisis de anteproyectos, proyectos y leyes; así como la emisión de dictámenes sobre anteproyectos y opiniones jurídicas cuando le sean solicitados por otros entes de la Administración Pública; proponer las reformas adecuiadas para darle coherencia lógica al ordenamiento jurídico vigente y actualizar la publicación de las leyes de la República, de acuerdo a las reformas que se decreten".	Diario Oficial La Gaceta No. 30,180 del 04 de septiembre del 2003, es una dependencia que ha apoyado a la Secretaría por mas de 10 años en el desarrollo de actividades que fortalecen y mejoran el buen desenvolvimiento de la institución. Es por ello que para seguir mejorando la función de la (SDHJGD) se debe tener una visión amplia de lo que se tienen que hacer con el desarrollo técnicolegal de la Comisión Juriídica Nacional. Cabe mencionar que esta dependencia jurídica se sustenta en el estudio profundo del derecho positivo, así como el estudio y desarrollo de los	4 OBJETIVO GENERAL: Que contando siempre con el apoyo moral y material de las Autoridades Superiores, la Comisión Jurídica pueda cumplir en forma eficiente y responsable, con las múltiples actividades a ella asignadas en el Asesoramiento Tecnico-Legal en materias jurídicas especializadas y asistirlos en la formulación, revisión y análisis de anteproyectos, proyectos y leyes que en el futuro sean emitidos por el Honorable Congreso Nacional.	5 OBJETIVOS ESPECIFÍCOS : Para la ejecución de los objetivos generales, se hace necesario: a) Mejorar el equipamiento de la oficina; b) Aprovisionar con mas textos de doctrina legal general a la biblioteca de la oficina; c) Continuar manteniendo la suscripción del Diario Oficial La Gaceta; d) Lograr integrar los sistemas de información o redes de Leyes emitidos por el Congreso Nacional (CIEL) y las de la (SDHJGD), para que la Comisión Jurídica esté al día con esta básica información.
3			NO / APLICA		NO/APLICA	NO/APLICA

ORGANIZACIÓN: 1 Un Abogado Presidente; 2 Tres Abogados Miembros; 3 Dos Asistentes Técnico; 4 Una Secretaria. 1 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA NACIONA; 3 ASISTENTE TÉCNICO II C.J.N. 4 SECRETARIA 1 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA NACIONA; 2 ASISTENTE TÉCNICO II C.J.N. 4 SECRETARIA 1 Abogado, mas de cinco años de ejercicio profesional en el campo de las ciencias Jurídicas y la recopilación del ordenamiento legala vigente. 2 Y 3 Este puesto tiene como objetivo asistir a los miembros de la Comisión en la ejecución, coordinación y seguimiento de lasa diversas funciones y tareas de elaboración y dictamen de anteproyectos de leyes y reglamentos, estudios, dictámenes, informes y programas de investigación en el campo de las Ciencias Jurídica. 3 ASISTENTE TÉCNICO II C.J.N. 4 SECRETARIA 1 Abogado, mas de cinco años de ejercicio profesional en el campo del Investigación profesional en el campo de la comisión y dictamen de anteproyectos de leyes y reglamentos, estudios, dictámenes, informes y programas de investigación profesional en el campo de las Ciencias Jurídica. 2 Y 3 Licenciados en anteproyectos de leyes y reglamentos, estudios, dictámenes, informes y programas de investigación profesional en el campo de las Ciencias Jurídica. 3 ASISTENTE TÉCNICO II C.J.N. 4 SECRETARIA 1 Abogado, mas de cinco años de ejercicio profesional en el campo de las Ciencias Jurídica. 2 Y 3 Licenciados en anteproyectos de leyes y reglamentos, estudios, dictámenes, informes y programas de investigación profesional en el campo de las Ciencias Jurídica. 3 ASISTENTE TÉCNICO II C.J.N. 4 SECRETARIA 1 Abogado, mas de cinco años de ejercicio profesional en el campo de las Ciencias Jurídica. 3 A SISTENTE TÉCNICO II C.J.N. 4 SECRETARIA 1 Abogado, mas de cinco años de ejercicio profesional en el campo de las Ciencias Jurídica. 3 A SISTENTE TÉCNICO II C.J.N. 4 SECRETARIA

Tegucigalpa MDC. 27 de Marzo del 2017

CARGO Presidente Coordinator Comisión Junidica Nacional.

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O JEFE

med varado C



I. ESTRUCTURA INTERNA:









MEMORANDO No. 056-UTAIP-2017

PARA DIRECCIONES GENERALES, UNIDADES, COMMINIONES Y

DEPARTAMENTOS DE LA SDHJGD

DE

SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ

OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO

Información de Oficio – Servicios Prestados

FECHA

MIÉRCOLES, 08 DE FEBRERO DEL 2017

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en esta ocasión para solicitarle el cuadro de servicios prestados actualizado a la fecha:

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos

DETALEL DE LOS TITULOS DE LA MATRIZ

Servicio Prestado	Nombre completo del Tramite			
Descripción del Servicio	Descripción detallada el servicio prestado y/o tramite			
Tasas y Derechos	Costo por el servicio y su base legal para el mismo			
Procedimiento	Adjuntar el procedimiento (pasos secuenciales que se llevan a cabo para brindar los servicios desde el inicio hasta la culminación) firmado y sellado			
Requisitos	Adjuntar los requisitos del servicio prestado y/o tramite firmado y sellado			
Formatos	Adjuntar el / los formatos requeridos para realizar el servicio prestado y/o tramite en formato editable (word, Excel, PDF)			

A su vez la matriz de Excel que se les (envió previamente por correo electrónico) deberá ser envía en formato electrónico en EXCEL, igual los formatos en versión editable (Excel, Word y/o PDF), al correo electrónico transparencia@sdhjgd.gob.hn.

La información anteriormente detallada debe ser remitida a esta Unidad a <u>MÁS TARDAR EL DÍA</u> <u>LUNES 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO</u>. El oficio y/o memorando de respuesta deberá enviarse físicamente junto con los requisitos y el procedimiento por cada servicio prestado firmados y sellados por el responsable de la Unidad Administrativa.

ARTÍCULO 17. OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las Instituciones Obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 13 de la Ley salvo que este Reglamento u otras disposiciones legales establezcan otros plazos más breves. Esta información deberá permanecer en el sitio de Internet y/u otro medio escrito disponible, al menos, durante el período de su vigencia. Los titulares de las unidades administrativas de las Instituciones Obligadas serán los responsables de proporcionar a las Oficiales de información Pública las modificaciones que correspondan.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

www.sdhjgd.gob.hn Tel. 2232-0231/ 2235-7024

Cc: Archivo